



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De interés legislativo el "Año Internacional de las Cooperativas 2025" y la conmemoración del "Día Internacional de las Cooperativas", que se celebra el primer sábado del mes de julio. Esto contempla la realización de actividades, encuentros, foros, capacitaciones y demás iniciativas que se desarrollen en el transcurso de este "Año Internacional de las Cooperativas 2025", en las localidades que componen los diecisiete departamentos de la provincia de Entre Ríos, en conmemoración y promoción del trabajo cooperativo como motor de desarrollo económico con equidad social y territorial

FUNDAMENTOS

Para el año internacional de las cooperativas 2025, proclamado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el lema es: "Las cooperativas construyen un mundo mejor", destacando su rol central en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la propuesta de reconocer el valor del cooperativismo como actor clave en la construcción de economías inclusivas, sostenibles y solidarias. Como expresó Ariel Guarco, presidente de la Alianza Cooperativa Internacional: "esta es la segunda vez en una historia que la ONU dedica un año internacional a las cooperativas, y no es casualidad. Las cooperativas, movidas por su compromiso con las comunidades, se han ido adaptando para superar los problemas cambiantes de nuestro tiempo, y han demostrado una y otra vez en la historia que, efectivamente, estamos construyendo un mundo mejor", reforzando la relevancia de los principios cooperativos en la respuesta a desafíos globales. El cooperativismo constituye una herramienta fundamental para la organización democrática del trabajo, la producción, el acceso a bienes y servicios y la construcción del desarrollo económico de nuestra provincia. A lo largo de su historia, el movimiento cooperativo ha tenido una presencia significativa y diversa en Entre Ríos siendo parte activa de la economía regional, la producción agropecuaria, de servicios públicos, en educación y el desarrollo social, ofreciendo empleo y arraigo territorial. Este proyecto aporta un reconocimiento y estímulo a las iniciativas de las cooperativas entrerrianas, alineadas con una visión global de economía solidaria, desarrollo sostenible y fortalecimiento del tejido social. Las actividades que se llevarán a cabo en los distintos departamentos de nuestra provincia dan cuenta del compromiso del movimiento cooperativo entrerriano, que no sólo genera empleo y arraigo local, sino que también promueve valores fundamentales como la ayuda mutua, la participación, la responsabilidad social y la equidad. En este marco la ONU y la ACI convocan a "reafirmar nuestra dedicación a un camino inclusivo y sostenible", por eso resulta pertinente declarar de interés legislativo todas las actividades provinciales alineadas con esta convocatoria como una manera de visibilizar y fortalecer el trabajo de las cooperativas e impulsar la promoción de su desarrollo integral, en articulación con municipios, entidades educativas, organizaciones del sector y la comunidad en general. Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable el presente proyecto.